

Nº de expediente: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

**Grupo de Desarrollo Rural CAMPIÑA NORTE DE JAÉN (JA01)**

**LINEA DE AYUDA 5: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA VERTEBRACIÓN SOCIAL.**

**(Márquese una X donde corresponda)**

<b>CS1. CREACION Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (neto equivalente anual) (subcriterios acumulables)</b>	
1.1. CREACIÓN DE EMPLEO (por cada puesto por cuenta ajena o propia)	
1.2. CREACIÓN DE EMPLEO JOVEN (< 35 años) (se corrige al alza por cada empleo)	
1.3. CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO (se corrige al alza por cada empleo)	
1.4. CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN O CON CAPACIDADES DIFERENTES (se corrige al alza por cada empleo)	
1.5. MANTENIMIENTO DE EMPLEO (por cada puesto por cuenta ajena o propia)	
1.6. MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN (<35 años) (se corrige al alza por cada empleo)	
1.7. MANTENIMIENTO DE EMPLEO FEMENINO (se corrige al alza por cada empleo)	
1.8. MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN O CON CAPACIDADES DIFERENTES (se corrige al alza por cada empleo)	
<b>CS2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO(ECOCONDICIONALIDAD) (subcriterios excluyentes)</b>	
2.1 Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2 Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	
2.3 Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales	
2.4 Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5 Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6 Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7 Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8 Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	

<b>CS3. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL(SOCIOCONDICIONALIDAD) (subcriterios acumulables)</b>	
3.1 Promoción del proyecto por parte de mujeres	
3.2 Promoción del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3 Promoción del proyecto por parte de jóvenes (<35)	
3.4 Promoción del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5 Promoción del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por entidades/empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6 Participación de mujeres en los órganos de decisión	
3.7 Participación de jóvenes (< 35) en los órganos de decisión	
3.8 Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.9 Contribución a la promoción y fomento de la participación juvenil <35	
3.10 Existencia de planes de igualdad, introducción de medidas de acción positiva para las mujeres o transversalidad de género en los proyectos	
3.11 Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	
<b>CS4. GRADO DE INNOVACIÓN (subcriterios acumulables)</b>	
4.1 Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa	
4.2 Actividades encuadradas como sectores emergentes, actividades innovadoras o potencialidades de la Zona Rural Leader	
4.3 Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader	
<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN (ZONIFICACIÓN) Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES Y/O COMARCALES (subcriterios acumulables)</b>	
5.1 Renta media anual declarada del municipio de inversión: (según Tabla de Zonificación) (seleccionar solo un grupo):	
-GRUPO 1(Aldequemada, Andújar, Torredonjimeno, Mengibar y La carolina)	
-GRUPO 2 (Arjonilla, Espeluy, Arjona, Marmolejo, Guarromán, Villanueva de la Reina, Baños de la Encina, Santa Elena, Fuerte del Rey y Bailén)	
-GRUPO 3 (Carboneros, Lahiguera, Santiago de Calatrava, Higuera de Calatrava, Cazalilla, Jabalquinto, Villardompardo, Lopera, Porcuna y Escañuela)	
5.2 Población del municipio de inversión: (según Tabla de Zonificación) (seleccionar solo un grupo):	
-GRUPO 1(Mengibar, Torredonjimeno, La Carolina, Bailén y Andújar)	

-GRUPO 2 (Lahiguera, Jabalquinto, Baños de la Encina, Guarromán, Villanueva de la Reina, Arjonilla, Lopera, Arjona, Porcuna y Marmolejo)	
-GRUPO 3 (Aldeaquemada, Higuera de Calatrava, Carboneros, Espeluy, Santiago de Calatrava, Cazalilla, Escañuela, Santa Elena, Villardompardo y Fuerte del Rey)	
5.3 Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4. Mano de obra local (carácter local mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5. Materias primas o maquinaria locales (carácter local mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%)	
<b>CS6. CARÁCTER Y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN (subcriterios acumulables)</b>	
6.1 Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	
6.2 Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora (seleccionar, si procede, solo una opción):	
-Experiencia o formación acreditada en el sector	
-Experiencia y formación acreditada en el sector	
6.3 Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4 Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales (Creación de empleo, Innovación, Lucha contra Cambio Climático, Conservación del Medio Ambiente, Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y Fomento de la participación juvenil)	
<b>CS7. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (subcriterios excluyentes)</b>	
7.1 Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	
7.2 Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3 Producción y puesta en valor de recursos endógenos de la ZRL.	
<b>CS8. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN (subcriterios excluyentes)</b>	
8.1 Acciones de sensibilización y formación	
8.2 Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales (Creación de empleo, Innovación, Lucha contra Cambio Climático, Conservación del Medio Ambiente, Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y Fomento de la participación juvenil)	
<b>CS9. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACION DEL PROYECTO (subcriterios excluyentes)</b>	
9.1 Creación de una nueva empresa	
9.2 Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	



9.3 Mejora de la cualificación	
9.4 Mejora de la comercialización	
9.5 Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10. VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS (subcriterios excluyentes)</b>	
10.1 Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	
10.2 Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3 Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4 Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	
10.5 Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6 Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	



**Información JUSTIFICATIVA y COMPLEMENTARIA de los criterios de selección alegados (1)**

Empty box for providing justificatory and complementary information for the selection criteria.

<sup>1</sup> Se recogerá aparte de la información justificativa del criterio de selección invocado, cualquier otra información que resulte necesaria para la baremación del criterio en cuestión.